



Cerro Sombrero, 23 de mayo de 2017.

**DECRETO ALCALDICIO NUM. 270/ (SECCION B)**

**VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 23/05/2017 de don Manuel Vargas, Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción provisoria "NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO 2".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°490 de fecha 08 de noviembre de 2016 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3867-5-LQ16.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°561, de fecha 5 de diciembre de 2016, que adjudica la Licitación Pública 3867-5-LQ16, para adquirir servicio de conservación y normalización sistema eléctrico escuela Cerro Sombrero a MARÍA TERESA AICÓN PÉREZ, RUT: [REDACTED], por un monto de \$104.585.709 en un plazo de 89 días corridos.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba contrato de obra: CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA DE CERRO SOMBRERO.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°243 de fecha 09 de mayo de 2017, que designa la comisión de recepción provisoria del proyecto "NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO 2"
- 6) El Acta de Observación N°1, donde otorga 14 días corridos para subsanar las observaciones, proyecto "NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO 2".
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

**DECRETO**

**1° AUTORIZÁSE**, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto "**NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO 2**", la que estará conformada por: Claudia Reidel, Secretaria Municipal, Ministro de Fe Subrogante, Juan Vargas, Encargado Chilecompas, Manuel Vargas, DOM y Paulo Gálvez, Sostenedor de Educación, la cual se realizara el día martes 23 de mayo a las 14:30 hrs.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO**  
Secretaria Municipal (S)



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Alcalde Subrogante